



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/43/L.85/Rev.1*
29 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 72 a) del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE
LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: NECESIDAD DEL DIALOGO POLITICO ORIENTADO
AL LOGRO DE RESULTADOS PARA MEJORAR LA SITUACION INTERNACIONAL

República Democrática Alemana: proyecto de resolución revisado

Necesidad del diálogo político orientado al logro de resultados
para mejorar la situación internacional

La Asamblea General,

Habiendo examinado el tema titulado "Necesidad del diálogo político orientado al logro de resultados para mejorar la situación internacional",

Acojiendo con beneplácito las tendencias favorables en el actual ambiente internacional, en particular el primer paso en la esfera del desarme nuclear, aun cuando limitado, y el adelanto logrado en la resolución de los conflictos regionales,

Tomando nota con satisfacción de que cada vez existe mayor conciencia de que el diálogo y la cooperación son imprescindibles para mejorar aún más las relaciones internacionales, crear un clima de confianza y resolver los problemas mundiales con que se enfrenta la humanidad,

Consciente de la urgente necesidad de lograr adelantos en la reducción de los niveles de armamentos, tanto nucleares como convencionales, y en la resolución de problemas mundiales como el establecimiento de relaciones económicas internacionales equitativas, la adopción de medidas para aliviar la deuda externa de los países en desarrollo, la protección al medio ambiente y la eliminación del racismo y el apartheid, así como la erradicación del hambre y la pobreza,

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Considerando que la paz y la seguridad duraderas no pueden lograrse con el enfrentamiento, sino sólo mediante políticas de diálogo y cooperación, así como con medidas encaminadas a fortalecer a las Naciones Unidas de conformidad con su Carta, en particular en la era nuclear y espacial,

1. Reafirma la obligación de los Estados de respetar estrictamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas;

2. Pide que continúen y se intensifiquen el diálogo político orientado al logro de resultados y la cooperación en los planos multilateral, regional y bilateral, de conformidad con los principios pertinentes de la Carta;

3. Reafirma su llamamiento a todos los Estados Miembros para que fortalezcan el papel de las Naciones Unidas como foro para el diálogo político y las negociaciones a fin de mantener la paz, afianzar la seguridad internacional, promover la limitación de los armamentos y el desarme, establecer relaciones económicas internacionales equitativas, hacer efectivo el derecho a la libre determinación de los pueblos bajo dominación colonial y ocupación extranjera, erradicar el racismo y el apartheid, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y resolver otras cuestiones internacionales urgentes;

4. Hace un llamamiento a los Estados Miembros para que consideren medios y arbitrios de fortalecer el papel y la eficacia de la Asamblea General como el foro internacional más representativo para el diálogo y la cooperación, así como de acrecentar la autoridad política de sus resoluciones;

5. Acoge con beneplácito la reciente y alentadora cooperación entre los miembros del Consejo de Seguridad, que permite al Consejo cumplir con mayor eficacia su responsabilidad primordial, relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta;

6. Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos, de conformidad con la Carta, para facilitar el diálogo y la cooperación, como medio de reducir las tensiones, promover el arreglo por medios pacíficos de los conflictos regionales e internacionales y mejorar la paz y la seguridad internacionales;

7. Destaca la importancia de un examen más adecuado de la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización.
